

## 9.132 ODONTÓLOGOS, ENFERMEROS Y MÉDICOS RINDIERON EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LÍNEA

Boletín Nro. 12

Quito, 13 de julio de 2020

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES- aplicó el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional -EHEP-, donde asistieron 9.132 profesionales de la salud, de los cuales: 1.164 corresponden a la carrera de Odontología (10 de julio), 3.187 de Enfermería (11 de julio) y 4.783 son de Medicina (12 de julio).

Una vez que los evaluados concluyeron su evaluación accedieron al reporte de su examen a través de su cuenta personal en la plataforma de habilitación. Este documento está organizado por temas según la estructura del examen. El reporte de respuestas no es un habilitante para el ejercicio profesional; ya que, este insumo aún debe pasar por el proceso de evaluación y determinación de resultados finales del examen.

### REVISIÓN ACADÉMICA

La revisión académica es una etapa previa a la determinación de resultados del EHEP que se desarrolla para que los evaluados puedan presentar sus solicitudes en caso de la presunta existencia de errores en las preguntas del examen. Si un evaluado desea presentar esta solicitud, debe hacerlo a través del sistema informático GIIES. Su argumento debe ser planteado con una base científica y estar respaldado en referencias bibliográficas que cumplan con todas las características de citado y detalles descritos en la Guía Metodológica de Orientación.

Las solicitudes de revisión académica pueden ser presentadas del 13 al 15 de julio del 2020 a través de la plataforma <https://habilitacion.caces.gob.ec/habilitacion/paginas/inicio.jsf> .

### TRANSPARENCIA EN EL EHEP

Con la finalidad de garantizar la transparencia, durante el desarrollo de todas las jornadas de aplicación del EHEP en línea de las carreras de salud se contó con el acompañamiento técnico de profesionales delegados de organismos internacionales reconocidos de la región como: el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM), el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO/IESALC), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) y la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Mercosur (RANA).

Esta delegación pudo visualizar el proceso de aplicación del EHEP en línea a través de conexión en tiempo real y videos informativos desde el centro de supervisores y aplicadores. Los delegados tuvieron la oportunidad de realizar preguntas a los supervisores y aplicadores al momento de la aplicación del examen. Adicionalmente, estos profesionales revisaron toda la documentación oficial del EHEP que, junto con la observación realizada durante la aplicación serán insumos para la elaboración de un informe de recomendaciones del proceso con el

objetivo de identificar potenciales mejoras conforme a buenas prácticas internacionales y experiencias de evaluación similares en la región.

De esta manera, el CACES persiste en su visión de fortalecer el desarrollo del EHEP como un proceso transparente y legítimo que permite garantizar a la sociedad que, los profesionales del área de la salud cuentan con las competencias básicas necesarias para cuidar de la vida de toda la ciudadanía.

